

**DESPACHO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 007-2016-DP****I. GENERALIDADES****1.1 Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 bachiller, de la siguiente especialidad:

Código	Cantidad	Especialidad	Funciones
RRHH07.2016.01	01	Administración y afines a esta carrera	<ul style="list-style-type: none"> Recepción y seguimiento de documentos Organizar el acervo documentario Apoyo en otras actividades del área
Total	01		

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Unidad	Código	Modalidad de Practicas
Dirección de Recursos Humanos	RRHH07.2016.01	Prácticas Profesionales

II. PERFIL DEL PUESTO**2.1 Educación y/o formación académica**

Se requiere un Bachiller de la carrera mencionada en la presente convocatoria

2.2 Experiencia y Habilidades

Unidad	Código	Experiencia	Habilidades
Dirección de Recursos Humanos	RRHH07.2016.01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en trato con personas 	<ul style="list-style-type: none"> Ofimática Responsabilidad Puntualidad Trabajo en equipo

III. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Tres meses (03) meses renovables, de acuerdo a evaluación
Subvención económica mensual	S/ 1,100.00 (Mil y 00/100 soles)
Beneficios	Seguro médico gratuito Certificación de prácticas Pre-profesionales y Profesionales
Horario	De lunes a viernes De 08:30 a 17:15 (45 minutos de refrigerio)





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

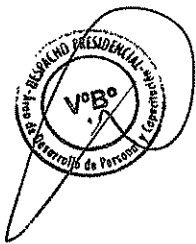
Dirección General de Administración - DRH

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	Del 25 de julio al 02 de agosto de 2016
02	Presentación de postulantes mediante remisión de Currículo Vitae (no documentado) al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe señalando el código al cual se postula.	Del 25 de julio al 02 de agosto de 2016
SELECCIÓN		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal.	02 de agosto de 2016
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista, en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	03 de agosto de 2016
05	Entrevista personal en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264-2do. Piso, Cercado de Lima.	04 de agosto de 2016
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	05 de agosto de 2016
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 8 de agosto de 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

V. DISPOSICIONES FINALES



- 5.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptas.
- 5.2 Será declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 5.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarará DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente.
- 5.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulantes(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 5.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.

Dirección de Recursos Humanos